

**CONCILIACION DE INGRESOS:**

Sistema Estatal de Evaluación  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021

ETCA-II-03

(PESOS)

TRIMESTRE: SEGUNDO 2021

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>429,558</b>
---	----------------

(MAS)

<b>2. Ingresos contables no presupuestarios</b>		-
Ingresos financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		

(MENOS)

<b>3. Ingresos presupuestarios no contables</b>		-
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>	<b>429,558</b>
---	----------------

**CONCILIACION DE EGRESOS:**




### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:  
Se integra únicamente por la cuenta Aportación Inicial

2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra por los siguientes conceptos:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL AÑO 2021
32200.00000.000.000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	337,634.02
	RESULTADO DEL EJERCICIO	352,070.01

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2021	2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	690,815.98	665,185.80
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	690,815.98	665,185.80

**2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:**

<b>CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	352,070	816,666
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Otros ingresos contables		
Depreciacion		
Amortizacion		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
55490-1 Otros gastos contables		
55990-7001 Otras perdidas		

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:**

**CONCILIACIÓN TRANSFERENCIAS OTORGADAS Y RECIBIDAS POR EL ORGANISMO  
FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD  
JUNIO DE 2021**

<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LA SECRETARIA (CAPITULO 4000 DE CABEZA DE SECTOR)</b>		<b>\$ 421,665.00</b>
CARGOS NO RECONOCIDOS POR LA ENTIDAD U ORGANISMO	IMPORTE	-
REGISTROS EN CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD U ORGANISMOS NO PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPORTE	7,892.68
<i>42240 Ayudas Sociales (eventos especiales, programa de reciclaje)</i>	7,892.68	
	0	
	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS POR EL ORGANISMOS PRESENTADOS EN ANALÍTICO DE INGRESOS</b>		<b>\$ 429,557.68</b>



**Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:**

Sistema Estatal de Evaluación ETCA-II-15  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD  
 Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021

Pesos

TRIMESTRE: SEGUNDO 2021

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>77,487.47</b>
<b>(MENOS)</b>		
<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Archivos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
<b>(MAS)</b>		
<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>77,487.47</b>



FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

R.F.C.: FES-870504-J99

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2021)

AUXILIAR DE MAYOR DEL PERIODO 1 AL 6

Página No. 1

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA				PERIOD	SALDO	SALDO
32200.00000.000.000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				5	-1,906,572.84	-1,901,352.84
POLIZA	TIPO	CHEQU	FECHA	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS
1	DIARIO		26/05/2021	8 CANCELACION DE SALDO AUDITORIA FES FINANCIERA 2020			5,220.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS:		0.00	5,220.00
32200.00000.000.000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				6	-1,901,352.84	337,634.02
POLIZA	TIPO	CHEQU	FECHA	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			2,690.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			3,000.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			16,257.43
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			3,878.31
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			9,840.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			997.72
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			2,000.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			348.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			2,599.99
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			4,273.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			3,555.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			1,000.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			700.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			215.52
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			24,800.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			849,197.26
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			167,004.50
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			13,050.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			37,400.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			550,947.23
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			15,794.13
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			39,230.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			7,399.58
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			37,097.92
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			5,950.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			49,835.00
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			54,221.61
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			225,065.31
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			12,489.36
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			15,749.99
7	DIARIO		30/06/2021	19 CANCELACION SALDO POR ADEFAS			82,400.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS:		0.00	2,238,986.86
				TOTAL DE MOVIMIENTOS:		0.00	2,244,206.86
				TOTAL GENERAL		0.00	2,244,206.86

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>
71100.00000.000.000	C.O. VALORES EN CUSTODIA	810,935.00
71200.00000.000.000	C.O. VALORES EN CUSTODIA	810,935.00
77100.00000.000.000	SUBSIDIO POR RECIBIR 2018	70,002.00
77200.00000.000.000	INGRESOS POR COBRAR	70,002.00
81100.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR ESTIMADA	1,000,000.00
81200.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-667,910.68
81300.00000.000.000	MODIFICACIONES A LA LEY DE ING. ESTIMADA	7,892.68
81500.00000.000.000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	339,982.00
82100.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,000,000.00
82200.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-930,405.21
82300.00000.000.000	MODIFICACIONES AL PPTO.EGRESOS APROBADO	7,892.68
82500.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	77,487.47
82600.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-77,000.47
82700.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	77,000.47

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:**

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Fondo Estatal de Solidaridad, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Fondo Estatal de Solidaridad a las condiciones relacionadas con a la información financiera de cada período de gestión.



Los Estados Financieros de la Entidad, son elaborados por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Planeación y Finanzas por medio de la Subdirección de Contabilidad de la Entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 2. Panorama Económico y Financiero

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones del Fondo Estatal de Solidaridad, se presentan en una etapa de inicio del ejercicio expectativa de condiciones normales debido a que la Entidad obtiene los ingresos del subsidio que se recibe de Gobierno del Estado.

## 3. Autorización e Historia

### a) Fecha de creación del Ente

En el Boletín Oficial número 36 del 4 de mayo de 1987, se publicó el Decreto que Crea al Fondo Estatal de Solidaridad como un Organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado, cuyo objetivo es la administración del patrimonio de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social contenidos las fracciones I, II y III del Artículo 2º. del Decreto antes citado.

### b) Principales cambios en su estructura

Las modificaciones que se ha presentado al Decreto que Crea al Fondo Estatal de Solidaridad de fecha 04 de mayo de 1987, han sido el 21 de diciembre de 2000 y el 29 de mayo de 2008, publicados en Boletín Oficial 50, Sección I y Boletín Oficial 43, Sección II respectivamente.

## 4. Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social

El Fondo Estatal de Solidaridad tiene por objeto la administración del patrimonio de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social.

### b) Principal Actividad

El Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, es el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia quien para el desarrollo de su principal actividad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Administrar y representar legalmente al organismo, con las facultades de un Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá de la autorización expresa del Consejo Directivo para cada caso concreto.

II. Revocar los poderes que otorgue; desistirse del juicio de amparo; presentar denuncias y querellas penales y otorgar el perdón correspondiente; formular y absolver posiciones y, en general, ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, incluyendo los que para su ejercicio requieran cláusula especial, en los términos que señalen las leyes.

III. Obligar al organismo cambiariamente, emitir y negociar títulos de crédito y concertar las operaciones de crédito, de conformidad con lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables.

IV. Formular el programa institucional, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo.